



**Anarcich A.G.**

## “Relación Estado, Universidad y Radios Comunitarias”

Memoria Seminario y Encuentro de las Radios Comunitarias

Enero 18 y 19 de 2002

Santiago de Chile

## Indice

A Modo de Introducción .....	3
Seminario: “Relación Estado, Universidad, y Radios Comunitarias”, 18 de enero, 2002. ....	5
<b>Panel 1: .....</b>	<b>5</b>
<b>Relaciones radio comunitaria, estado y universidad .....</b>	<b>5</b>
Intervención:.....	5
Margarita Pastene .....	5
Pasión y Eficiencia para Comunicar.....	5
Intervención:.....	7
Patricio González .....	7
La Radio, una Plaza Pública .....	7
Intervención:.....	10
Fernando Ossandón, FOSIS.....	10
Radios Comunitarias, Actor de las Estrategias para la Superación de la Pobreza.....	10
Intervención:.....	16
Juan Shilling.....	16
Una Mirada desde las ONGs .....	16
<b>Panel 2 .....</b>	<b>21</b>
<b>Legislación y radios comunitarias .....</b>	<b>21</b>
Intervención:.....	21
Cesar Ramos .....	21
Intervención:.....	25
Leonel Yáñez .....	25
Intervención:.....	27
Gustavo Gómez .....	27
<b>Opiniones, sugerencias y preguntas de la Asamblea.....</b>	<b>31</b>
Responde Alberto Cancino .....	31
Pregunta.....	33
Responde Gustavo Gómez.....	34

## **A Modo de Introducción**

**El programa de Comunicación Social de base de ECO – Educación y Comunicaciones, junto a la Asociación Nacional de Radios Comunitarias y Ciudadanas de Chile (ANARCICH) realizaron los días 18 y 19 de enero de 2002, en Santiago de Chile, el Seminario Encuentro “Relación Estado, Universidad, y Radios Comunitarias”, evento que reunió a más de 60 radios comunitarias de todo el país.**

**Esta iniciativa fue precedida de la Primera Escuela de Verano para radialistas, que congregó en las aulas de la Universidad de Santiago de Chile a más de 160 personas, los que asistieron a 5 talleres que de manera simultánea se realizaron durante 5 días.**

**Esta semana de actividades en torno a la radio comunitaria, contó con el apoyo de la Universidad de Santiago a través de la Carrera de Periodismo y Comunicación Social; el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); la División de Organizaciones Sociales (D.O.S.); y la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC ALC). Agradecemos el aporte de estas instituciones.**

**Nos hemos comprometido sistematizar - a modo de memoria - esta experiencia de reflexión y evaluación en torno a la radio comunitaria. En esta perspectiva, este documento quiere reflejar los aportes que autoridades gubernamentales, invitados del mundo académico, profesionales de la comunicación y radialistas comunitarios, hicieron en el contexto de este seminario - encuentro.**

**Es una puesta al día en materia de la comunicación social de base, particularmente de la experiencia en torno a la radio comunitaria chilena. Conversamos acerca de las radios con personas del campo académico, de lo gubernamental, y de las ONGs, sobre la base de una realidad que cada vez tiene mayor reconocimiento, así como también la observamos como necesaria, en el contexto de la democracia y el acceso y uso de los medios de comunicación por los distintos actores de la sociedad.**

**Por último, queremos agradecer a las instituciones que han permitido que este esfuerzo de sistematización de la realidad de la radio comunitaria chilena, sea posible. Agradecemos la cooperación permanente que ECO, Educación y Comunicaciones ha tenido de EED (Evangelischer Entwicklungsdienst) de Alemania y a WACC (World Association For Christian Communication).**

**También queremos agradecer a nombre de ANARCICH el aporte del Programa Territorio Y Participación Cultural, de la División de Organizaciones Sociales, Ministerio Secretaría General de Gobierno.**

***Leonel Yáñez***  
***ECO –***  
***Educación y Comunicaciones***

***Alberto Cancino***  
***PRESIDENTE ANARCICH -***  
***Asociación Nacional de***  
***Radios Comunitarias y***  
***Ciudadanas de Chile***

*Sistematización:*

**Leonel Yáñez U.**

*Edición:*

**María Cristina Silva.**  
**Leonel Yáñez U.**

## **Seminario: "Relación Estado, Universidad, y Radios Comunitarias", 18 de enero, 2002.**

Panel 1:

Relaciones radio comunitaria, estado y universidad

---

**Intervención:**

**Margarita Pastene<sup>1</sup>**

### **Pasión y Eficiencia para Comunicar**

**Para nuestra universidad es importante que nuestros** alumnos de periodismo aprendan lo que hemos llamado *mirar la realidad con otros ojos y con otros oídos*. Al observar, desde las prácticas profesionales, desde los micromedios, desde las radios comunitarias, desde las radios escolares, participando con nosotros como ayudantes en los cursos de capacitación para profesores, niños, jóvenes, etc., nuestros estudiantes han descubierto que hay algo que observar e investigar para poder dejar constancia de lo que se hace.

Observar de qué manera se está interviniendo la comunicación cotidiana con estos medios de comunicación y dejarlo documentado en una tesis de grado, en un trabajo de titulación. Entonces, a partir de todas esas observaciones que hemos hecho de forma conjunta en los cursos de capacitación y en la intervención directa en las prácticas profesionales, llegamos a distintas observaciones. De alguna manera, hemos trabajado - por ejemplo -, en la interrogante que José Ignacio López Vigil plantea en la idea de cómo cambiar la cara de nuestras radios comunitarias en tiempos neoliberales. El se refiere a dos cosas concretas: cómo hacer más eficiente la calidad del medio de comunicación, en tanto medio de comunicación, o sea, cómo ustedes pueden realizar su trabajo periodístico, de producción programática, de realización de los programas con la gente, de la producción de programas en conjunto. En eso –dice López Vigil, y lo compartimos nosotros- hay que tener verdaderamente un profesionalismo.

Quienes nos hemos integrado al trabajo de medios comunitarios y al trabajo radialista, si asumimos esa tarea, la tenemos que asumir bien. Pienso que el que se embarque en esto tiene que hacerlo con pasión, pero también con mucha eficiencia, porque entonces perderíamos el horizonte si no lo realizamos así. Ojalá las radios comunitarias no se transformen en repetidoras o altoparlantes de los medios escritos tradicionales, porque debe recurrirse a ello al no haber tiempo

---

<sup>1</sup> Directora de la Carrera de Periodismo y Comunicación Social, Universidad de Santiago

para ir a reportear o para redactar una información periodística de lo que ocurre en el barrio, en la vecindad. Hay que hacer el esfuerzo y hay que tomarse el tiempo para realmente entregarle a la gente que escucha nuestras radios comunitarias lo que la gente realmente está esperando, y esa información le permita reconocer mejor su entorno, participar de manera más efectiva, adquirir el conocimiento necesario o tomar la información y transformarla en conocimiento que le permita mejorar su calidad de vida.

Estos procesos de capacitación deben de ser constantes y permanentes. La Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) está muy preocupada de esa situación y a lo largo de todo su trabajo en América Latina y a nivel mundial están permanente realizando talleres y encuentros en distintos países, con distintos expertos.

La pregunta de López Vigil de cómo cambiar la cara de nuestras radios comunitarias en tiempos neoliberales se plantea en función de lo siguiente: las radios comunitarias no solamente son una organización o un medio de comunicación que transmite cosas, sino que se transforman en verdaderas instituciones que promueven la participación. Son instituciones que de verdad son promotoras de la gestión social a nivel local. Y, en ese sentido, también deben hacer muy eficiente la gestión.

Sabemos que no es responsabilidad solo de las radios comunitarias. Hay una legislación que las limita muchísimo y me alegro mucho escuchar a Juanita Rojas del Ministerio Secretaria General de Gobierno, en el sentido de que haya preocupación desde el Estado en hacer alguna modificación a la legislación, porque -tal como lo señalaba el Intendente Marcelo Trivelli al inaugurar este seminario - ahora necesitamos la promoción de la democratización de los medios y, por lo tanto, de la participación ciudadana real y eficiente.

Nosotros podemos continuar colaborando, nos interesa esta misión que ustedes tienen y ojalá pudiésemos consolidar ese trabajo de cooperación, pero sobre la base de un concepto de comunicación de desarrollo, mirado como un proceso pedagógico permanente, que permite generar una participación pública eficiente y que, desde esa comunicación pedagógica podemos generar gestores que sean capaces de descubrir su propia capacidad de gestión.

Esto implica también una práctica, el ejercicio de una actividad periodística distinta, que observa la realidad con otros ojos y con otros oídos, para ir juntos -la radio y su público- creando identidad en hombres, mujeres, niños, jóvenes y ancianos, que en su vida cotidiana construyen cada día lo novedoso.

Les invito y ofrezco el respaldo de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Santiago para seguir descubriendo juntos la creatividad de hombres y mujeres que en Chile tiene aún mucho que decir.

Muchas gracias.

**Intervención:**

**Patricio González<sup>2</sup>**

## **La Radio, una Plaza Pública**

**Ayer estábamos con las escuelas de Rock en Valparaíso**, cerrando una presentación después de tres meses de trabajo con 7 bandas de esa ciudad. Entonces, cuando uno ve a los jóvenes y se relaciona con las autoridades, de repente lo único que ven algunos es la marihuana, conductas sexuales desviadas o una aproximación súper discriminadora, y no se ve esa tremenda creatividad y potencial que tiene la juventud. En eso coincido con lo que decía Marcelo Trivelli, cuando plantea que estamos acostumbrados a una relación negativa. Entonces, cuando pensaba en esa nueva alianza *Estado - radios comunitarias*, me sorprendía al ver a chicos punk hablando del Banco Estado, que apoyó esta iniciativa. El local en el que estábamos era un esfuerzo de empresarios porteños emprendedores. Entonces, había un tejido de relaciones que no se explicaba si uno se pone en los extremos, es decir, considerando al Estado como un ser omnipresente, homogéneo y que nos castiga, como fue el ejemplo de 17 años de autoritarismo que uno tiene incorporado cuando establece las relaciones.

Creo que hemos ido construyendo poco a poco relaciones más fraternas y amigables. Hay distinciones, surgen los contactos, la fraternidad y la posibilidad de construir alianzas. Y surge la posibilidad de que estas alianzas fructifiquen en escuelas, en talleres, como ha sido la demostración de estas radios comunitarias.

En general, los proyectos sociales son personas. Es inexplicable que los proyectos sociales sean solamente papeles. En cada radio comunitaria hay un liderazgo, hay una forma de articular lo público, hay capacidad. Desde ese punto de vista, el contexto que se abre desde el cierre del proceso electoral parlamentario es mucho más favorable en término de políticas públicas para este tipo de iniciativas, para las radios comunitarias, para una mayor vinculación con la gente. Se está iniciando una nueva fase a nivel del gobierno que va a ser beneficiosa para estos procesos de participación, que yo creo que ha sido una de las grandes deudas de la Concertación.

Lo propio del ser humano es la palabra. El lugar donde ella se ejercita es la plaza. Desde este punto de vista, la radio comunitaria tiene capacidad para democratizar esta palabra pública. Y esto implica otras voces. Implica identidad. Implica radio evangélica, programas de Rock, avisarle a la señora que le llegó un paquete de mercadería del sur, una serie de comunicaciones que van reflejando identidad,

---

<sup>2</sup> Patricio González, es jefe del Programa Territorio y Participación Cultural de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio SEGEGO.

reclamos, ciertas necesidades propias que hacen que la palabra se comience a democratizar.

Desde el punto de vista cultural, las radios comunitarias son articuladoras del espacio público. Según Alfredo Rodríguez, el espacio público es *el escenario para la acción*. Las radios comunitarias son escenarios para la acción. Como un lugar accesible a la vista de todos, como un territorio de lo común y lo plural, las radios se constituyen en un intento por superar la fragmentación, la exclusión política, social y cultural. Es decir, al interior de las radios comunitarias podemos apreciar que hay más diversidad que en los medios oficiales escritos o en los medios más institucionales. Entonces, eso tiene una riqueza cultural. Ahí se está viviendo con mucha mayor intensidad la diversidad.

En los últimos años hemos asistido a un deterioro de las estructuras tradicionales de representación (sindicatos y partidos políticos). En algunos casos, hablemos de lo que significaba el rol de la economía y el rol de la política. Con la nueva sociedad globalizada se produce un profundo desplazamiento hacia la cultura y a las comunicaciones. Y es así como se genera un nuevo nexo entre comunicación y democracia. Este proceso global ha permitido aprendizajes que han impactado en lo social en diversos ámbitos: primero; en un abaratamiento en los costos tecnológicos y acceso a nuevas formas de vivir. El tema no es bajar tan solo de Internet, no es tan solo recibir la comunicación, sino que la radio comunitaria se transforma en una capacidad de emitir, de poner lo que nosotros queremos en el aire. Es decir, no tan solo consumidores pasivos, sino personas que están ejercitando el derecho a emitir, a poner sus discursos y sus problemas en juego.

Desde este punto de vista, hay una nueva conciencia sobre los medios de comunicación como un espacio de articulación de lo público, lo diverso y la comunidad. El monopolio de los medios de comunicación en muy pocas manos y, muchas veces, con un claro sesgo ideológico, le resta pluralidad a los medios escritos. Excluyen a amplios sectores de la ciudadanía. Por lo tanto, existe en la ciudadanía una necesidad creciente de expresión, de reivindicación, de derecho a mayores grados de pluralismo y de diversidad. En este sentido, las radios comunitarias son una oportunidad para esos mayores grados de diversidad y pluralismo. Son espacios de recomposición del tejido social y son la expresión de una nueva asociatividad emergente.

Las radios comunitarias pertenecen a un movimiento que quiere representar valores. Hay un nueva familia de asociaciones donde la radio comunitaria es uno de sus mayores exponentes, que pone al centro los valores y disvalores. Son controladores también de las instituciones, hay una fiscalización de la gestión, hay un rol de control ciudadano sobre las leyes que las afectan. Están atentas a lo que está ocurriendo en términos legislativos y de oportunidad. Y que este poder de fiscalización tenga, además, un poder de comunicación, significa que es eficaz.



La radio comunitaria es un instrumento para ejercer ese rol de fiscalización y es un elemento muy importante para la transparencia en la administración pública y para avanzar en cuotas de transparencia en la gestión estatal.

Otra cosa importante es que la radio comunitaria establece un nuevo tipo de relación con las audiencias. Por eso, cuando uno asiste a una radio comunitaria ve que hay una relación mucho más estrecha que entre un medio oficial y la gente. En ese sentido, tiene mayor porosidad social y esto implica que los mensajes son hechos a partir de la gente.

En este período de transición se ha avanzado mucho en decir que no basta tener el gobierno, aquí hay que fortalecer una sociedad civil, porque esa es la garantía de que en Chile los procesos autoritarios se puedan parar en determinado momento. Aquí el tema no es quién tiene el gobierno hasta el 2004, si no tenemos una sociedad civil fuerte, un tercer actor con poder, con financiamiento transparente de fondos públicos -como lo hace el Fondart, por ejemplo-. En ese sentido, van a haber avances este año.

Desde este punto de vista, la alianza que tiene que ejercer la radio comunitaria con el gobierno es en términos no tan solo de ser la caja de resonancia de las políticas públicas, sino que tiene que avanzar en la relación o ser beneficiaria de determinado producto, en términos de programa. Tiene que avanzar en relación a ser parte de este proceso de fortalecimiento de la sociedad civil, parte integrante, como la nueva oferta de comunicación alternativa, y avanzar en términos de un diseño integral.

La radio comunitaria es un elemento que articula una participación más amplia. En ese sentido, el gobierno ha ido aprendiendo más. En otro momento hubo gente que tuvo miedo, por el tema de la legislación, pero desde la DOS está claro que las radios comunitarias son un espacio de participación, y está el compromiso de realizar en septiembre la segunda escuela, que este año la haremos en mejores condiciones.

Muchas Gracias.

**Intervención:**

**Fernando Ossandón<sup>3</sup>, FOSIS**

## **Radios Comunitarias, Actor de las Estrategias para la Superación de la Pobreza**

**Cuando nos invitaron a participar tuvimos la sensación** de que teníamos que *rendir examen*, porque el año pasado estuvimos en un evento similar en la Plaza Brasil y ahí se ofreció establecer lazos de cooperación estrecha, respetando la independencia de las radios comunitarias y del movimiento, la ANARCICH en este caso, respecto de las expectativas que un organismo de gobierno como Fosis pueda tener.

Haciendo un balance de lo que hemos podido hacer y apoyar en materia de radios comunitarias, primero, está el patrocinio de este evento y del que hicimos el año anterior. A través de eso, independiente del volumen de dinero, lo que interesa es el reconocimiento al movimiento, a la asociación gremial como un interlocutor válido y que estamos dispuestos a respaldar en los distintos escenarios que sea necesario, sobre todo para los temas donde solo un actor colectivo tiene capacidad de tener alguna incidencia, como es, por ejemplo, en el tema de la transformación de la ley, o la búsqueda de financiamientos relativamente estables. Son temas que no son de cada radio en particular, sino colectivos. Y si no se fortalece la asociación, el movimiento, estos temas nunca se pueden despejar.

Segundo, nosotros tuvimos una intención de trabajar con las radios comunitarias como una parte del espectro de los medios existentes. La comunicación popular no tiene que aspirar a ser comunicación alternativa, sino a ser una comunicación fresca que integra el sistema y que se hace cargo de determinada dimensión y espacio. Eso significa reconocer a la radio comunitaria como un actor válido.

Entonces, por ejemplo, tuvimos una campaña de radio destinada al tema de reinserción laboral: *De vuelta al trabajo*. El año pasado en este mismo mes había un desconcierto enorme sobre las ofertas que iba a hacer el Estado en materia de empleo, con una gran distorsión. Nosotros, como servicio público, estábamos haciendo un esfuerzo por difundir, haciendo un llamado a la gente a fortalecer aquellos núcleos que pueden colaborar a la solución del desempleo de una manera más eficaz en el país. Por lo tanto, había dos frases radiales: una, llamaba a consumir productos elaborados por microempresarios y otra, llamaba a favorecer y consumir los productos de todos aquellos empleadores que se supiera que estaban aumentando el empleo en vez de disminuirlo. Después hicimos un

---

<sup>3</sup> Fernando Ossandón es Sociólogo, Ex Director de ECO, Educación y Comunicaciones, y actualmente es responsable del Departamento de Comunicación del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

reforzamiento a través de microprogramas, de testimonios y vivencias de las personas que estaban participando en estos programas de empleo.

Las radios comunitarias fueron -en distintas zonas del país y con variaciones- consideradas en el listado de una de las alternativas con las cuales se puede trabajar esto. Eso es muy importante y forma parte de un proceso de validación que depende de ustedes, pero también de organismos del Estado que puedan efectivamente mirarlos como interlocutores válidos.

Otra acción realizada durante este año: El Fosis tenía una larga tradición desde el año 1995 de conseguir que se transmitieran en los canales de televisión experiencias exitosas de superación de la pobreza, contadas por las personas directamente, en un lenguaje testimonial y en spots de un minuto de duración. Estos spots, elaborados por el Fosis y la Fundación Nacional de Superación de la Pobreza, eran transmitidos gratuitamente.

Pero este año se hicieron estos programas y la estrategia de difusión fue más diluida. Los canales no tuvieron la misma disposición que en años anteriores, principalmente porque ha salido competencia, hay muchas instituciones que están haciendo lo mismo, de pedirle a los canales un patrocinio para la emisión de sus mensajes, y también por el impacto de la movilización de los propios medios y agencia de publicidad para meterse en este terreno, como fue la campaña *Piensa positivo*. De manera que nuestros spots quedaron medios guardados. Se transmitieron durante un mes y medio en Canal 13 y en una campaña de participación -que patrocinó la DOS- en el Canal Megavisión, durante diciembre y parte de enero.

Uno de los seis programas que se hizo fue en una radio comunitaria. Se eligió una radio comunitaria de Curicó, la *Radio Somos*, simplemente porque es una radio donde el Fosis tuvo un alto protagonismo en el financiamiento de la propuesta y, además, porque la propuesta comunicacionalmente reunía muy bien como imagen lo que eran las radios comunitarias. Ellos fueron los embajadores en la comunicación masiva de lo que podía ser estas radios, de manera que con eso nosotros queríamos introducir un concepto: que el desarrollo sólo pasa si hay experiencias comunicacionales ligadas al desarrollo. Es decir, no se trata solamente de construir buenos acueductos, pasarelas, obras, una sede social, sino que también tiene que haber un espacio importante para la comunicación y la cultura.

El gobierno de Ricardo Lagos ha enfatizado bastante el tema de la cultura. Nosotros queremos añadirle ahí este sesgo: comunicación y cultura. No cultura entendida solo como la fiesta de la cultura, sino también como espacios y medios de comunicación que canalizan las inquietudes e impresiones de las personas.

Otra acción realizada fue que en el año 2001 se presentaron al Fosis, y fueron aprobados, alrededor de 800 programas de desarrollo social. 740 de ellos son autogestionados, los hace la comunidad de manera directa. De esos 740,

alrededor de 40 fueron experiencias comunitarias de carácter cultural y comunicacional. Y tengo entendido que por lo menos dos de esos 40 programas son radios comunitarias.

Pero el regalón de las acciones es el *fondo concursable*. Es una hipótesis de trabajo que significa que para que los pobres realmente puedan superar su situación de pobreza y encaminarse en un camino sostenido de superación de la pobreza, los actores primeros de eso son los propios interesados, los pobres, con sus propios proyectos, energías y esperanzas que tienen que recuperar. Es una oportunidad para llevar a cabo sus sueños. Y eso pasa por ser actor comunicacional también, por tener la capacidad de verse al espejo con dignidad. Ese es un elemento central: la autoconfianza y la autoestima. Lo segundo que viene aparejado con eso es que *yo tengo algo que decirle a los demás, mi experiencia tiene una determinada validez*.

Cuando uno trabaja en un organismo como el Fosis, en oficinas, yo me quedo con la boca abierta de la energía, de las capacidades que tiene alguna gente para salir de la pobreza con sus propias manos, aunque sea apoyada por el Estado o los privados. Pero si no está esa energía interna, no pasa nada.

Entonces, todo eso es sumamente importante y, en definitiva, el tema de fondo es que a cada persona que le pasa algo de eso tiene que verse a sí mismo como un interlocutor válido, como un ciudadano, que tiene derecho a ejercer derechos, que tiene derechos que reclamar y deberes que ejercer.

En ese terreno, nosotros dijimos *¿cómo potenciar en los beneficiarios Fosis esta actitud?*: Abramos espacios en los medios de comunicación locales y regionales, prensa escrita, pero, sobre todo, radio y algo de televisión. Cuando la gente pueda hablar en primera persona y con su voz propia, *Aquí yo hablo*. El resultado de eso se hizo al finalizar el segundo semestre del año pasado. Se lograron apoyar 79 proyectos en todo el país por 116 millones de pesos. De esos, los beneficiarios son la gente misma, que tiene que acudir a hablar a través de los espacios que les generen los interlocutores. Y en esos mediadores, el primero son las radios. Hay cinco radios regionales aprobadas a lo largo del país. Hay 40 radios locales privadas y hay 20 radios comunitarias. Todas ellas se lo adjudicaron por concurso de mérito, por una postulación dentro de las reglas del juego, de que básicamente, la comuna donde se desarrollara esa radio estuviera focalizada. También se favoreció una TV local, tres programas de televisión regionales, siete diarios locales, dos semanarios locales y una revista de cómics, de carácter regional.

Esta apuesta es, para que la gente efectivamente encuentre espacios reales donde pueda hacer valer su voz y donde gente como los que estamos en esta sala nos pongamos al servicio y facilitemos las cosas para que eso ocurra. Es una apuesta que está en curso y que en estos momentos necesita ser evaluada y, en la medida que sea bien o mal evaluada, se podrá replicar en el futuro.

Quiero terminar con una breve reflexión sobre qué puede esperar uno de este *matrimonio* entre radios comunitarias y Fosis, entendido como una expresión del Estado, un organismo especializado, dependiente de Mideplan (Ministerio de Desarrollo y Planificación) para la superación de la pobreza en Chile y que tiene expresión en todas las regiones del país.

Lo primero que uno tendría que decir es que las radios comunitarias nos ayudan a difundir los servicios que se brindan, la información de las oportunidades, de los concursos y de los trámites que hay que hacer, etc. Desgraciadamente, nosotros tenemos muy poco que ofrecer en esta línea. Es difícil de creer, pero Fosis es un organismo *a domicilio*, va y toca las puertas. Y esto va a ir creciendo. Decirle a una señora *usted, que tiene un hijo discapacitado, pero que además está en edad escolar, nosotros en este minuto hemos creado un espacio con la comunidad para combatir la deserción escolar de niños como el suyo*. Y ahí se van a ir ofreciendo las oportunidades; es decir, lo que hay es un intento muy serio de focalizar los recursos de manera que las oportunidades lleguen a los que realmente las necesitan.

En Chile hay tres millones de pobres, hay 800.000 indigentes que no superan la línea del no tener con qué comer cada día. Ese es nuestro universo, pero es un universo disperso, en el cual yo creo que al menos unos 500.000 reúnen los requisitos para que puedan presentar proyectos. Sin embargo, se benefician, actúan y presentan proyectos no más de 125.000 al año. Entonces, entre estos 500.000 y estos 125.000, ahí Fosis tiene que hacer un esfuerzo muy serio para seguir detectando y focalizando sus recursos, para que se puedan hacer acciones que son conducentes a la superación de la pobreza. Eso es muy importante.

Por lo tanto, nosotros no le vamos a pedir ayuda a las radios comunitarias -salvo situaciones puntuales, en comunas determinadas-. No somos ni el registro civil ni ningún organismo masivo, que es lo que normalmente primero uno imagina cuando piensa en colaboración. El acento tiene que estar en otro lado, y mi invitación es que esté en una cosa que los panelistas hasta ahora no han mencionado: el debate acerca de la pobreza y de cómo se supera la pobreza en Chile.

Lo que circula en los medios, en general, desde el punto de vista del debate y de enfoque -no de acción, no de cuántas mediaguas se construyeron o subsidios se otorgaron- todavía indica que estamos pegados en las mismas categorías de los años 60 y que no nos hemos hecho cargo del nuevo escenario neoliberal ni de cómo se supera la pobreza en este escenario.

Voy a dar algunos datos para ver de qué estamos hablando: en los últimos cuatro años en Chile se han generado 300.000 empleos, en pleno período de crisis. 100.000 de estos empleos los han creado los privados; 100.000 los ha creado el Estado, a través de su batería de proyectos de generación de empleo y 100.000 los ha generado la gente por su propia cuenta. Entonces, resulta que lo que decíamos hace 10 años de que ser trabajadores independientes -trabajador

informal, se llamaba en aquella época- era sinónimo de entrar a la pobreza, resulta que por lo menos 100.000 -no estoy diciendo que a todos les vaya bien- han salido de la pobreza y han generado un empleo sostenido mucho mejor remunerado que el que tenían por la vía de su propio esfuerzo y de su propio *ubicatex* en la sociedad. Esos temas no los está trabajando nadie, no los estamos viendo colectivamente, no se nos ha ocurrido sentarnos a pensar en la importancia que tiene eso.

Por lo tanto, hoy la estrategia del Fosis no es generación de empleo, sino que el énfasis está puesto en cómo la gente puede generar ingresos para aumentarle el ingreso a su familia. La familia desempleada tiene acceso a ciertos subsidios, entonces, la idea es cómo puede generar mayores ingresos. El 50% de las 18.000 personas que atendió el Fosis en esta línea lo hicieron por autoempleo, y el otro 50% lo hizo con un empleo formal, con un contrato de trabajo por cuatro años.

Otro ejemplo de superación de la pobreza: ¿Dónde están los pobres?. Resulta que hoy día los pobres están también entre las personas que tienen empleo y que, sin embargo, han entrado en una situación de pobreza. Es lo que se *llama el empleo precario*. El 30% de los empleos formales existentes en este país no tienen contrato de trabajo, que son todos los subcontratistas.

Y estoy dando los datos que impactan más, que es el tema del empleo. Pero este mismo ejercicio lo podemos hacer en educación, en salud, en discriminación de género, y nos vamos a encontrar con lo mismo, que la realidad cambió y que hoy día se supera la pobreza con otros mecanismos, como las alianzas, los encuentros entre privados y no privados.

Entonces, un primer tema era la difusión, un segundo tema era el debate acerca de la pobreza y el tercer tema es la participación de la gente, los testimonios. Es importante mostrar a los que les ha ido bien, porque eso les hace bien a otros para ver que también lo pueden lograr. Compartir una visión solidaria, construirla juntos, las instituciones y aquellos que hacen comunicación pública desde lo privado, como es el caso de ustedes.

Por último, promover los lazos entre los distintos actores. Los lazos bastante orgánicos que tiene la Facultad de Periodismo de esta universidad con ANARCICH son datos nuevos. Esto no ocurría hace cinco o seis años de una manera tan sistemática como lo estamos viendo hoy. En el caso del Fosis, hay un convenio entre la Escuela de Periodismo en Atacama y hay otro con una Escuela de Periodismo en Valparaíso, que consiste en algo parecido a lo que llamaba Margarita *pasantías de gente*, pero en este caso no en radios comunitarias, sino en proyectos concretos, ayudándole a la gente a plantearse cómo puede hacer difusión de su proyecto comunitario y social.

Así, hay un campo muy amplio. Nosotros tenemos que preocuparnos de que no vamos a salir adelante si solo reflexionamos a la radio comunitaria como radio, sino que tenemos que siempre pensar a la radio comunitaria en alianzas con otros

y creo que la convocatoria a este encuentro, que puso el acento *en alianza entre radios y Estado* es una buena pregunta, que tenemos que hacerla constantemente para encontrar las mejores respuestas y las más efectivas.

Muchas Gracias.

## **Intervención: Juan Shilling<sup>4</sup>**

### **Una Mirada desde las ONGs**

**En nuestra relación en la VIII Región con las universidades**, particularmente con la Universidad de Concepción, las radios comunitarias de la comuna de Concepción han tenido solamente una oportunidad de recibir un curso, de parte de esta universidad el año 97, y se dio con el apoyo de la Municipalidad de Concepción, que en ese momento era un municipio socialista -hoy día tenemos una municipalidad de derecha-, entonces ahí se pudo dar una alianza entre municipio, radios y universidad, que permitió capacitar a muchas personas.

Yo no sé por qué la universidad se alejó de esta experiencia después. Presumo que esa experiencia fue muy prematura. En ese tiempo, las radios de Concepción estaban poco desarrolladas y, a lo mejor, sintieron alguna frustración en términos de que esperaban otra cosa, la universidad esperaba un nivel académico mayor, esperaba poder calificar a los alumnos y solamente terminó entregando certificados de participación. Es una experiencia que no ha sido nunca evaluada con nosotros. De todas formas, yo enfatizo que no ha tenido continuidad, y la continuidad en la capacitación ha dependido de nosotros, de esta pequeña institución que se llama SEDEC y de otras experiencias más aisladas que han llevado a cabo cada una de las radios con estudiantes de periodismo, periodistas jóvenes que se han incorporado a esta labor.

En todo caso, lo que nos falta a nosotros es que cuando hemos hecho talleres -el año pasado hicimos bastante talleres dedicados sobre todo al sector de las mujeres de las radios comunitarias- la certificación que nosotros ofrecemos es muy poco interesante. Una institución pequeña, poco conocida, no puede otorgar un certificado como el de una universidad. Y, en ese sentido, yo planteo el desafío que quizás las instituciones como ECO, que han hecho experiencias similares a la nuestra, donde todos los procesos de capacitación pudieran aspirar a tener algún tipo de respaldo, en términos de una certificación que no nos beneficia a nosotros como institución, sino que beneficia directamente a los participantes de los talleres, que puedan recibir un reconocimiento de sus conocimientos de parte de una universidad.

Y eso también toca un poco un tema que habló acá el Intendente, que es el tema de la descentralización. Nosotros en provincia -y ahí discrepo del Intendente de Santiago- creo que sufrimos más el tema de la centralización. Es más global como vivimos la centralización santiaguina. Es muy distinto estar en Santiago que estar en Concepción.

---

<sup>4</sup> Juan Shilling es Periodista, Responsable del Programa de Comunicación de SEDEC, Organización No Gubernamental de Concepción, VIII Región.



También me llama la atención que en este vínculo con las universidades, nosotros no hemos sido capaces como asociación, como ANARCICH, de incorporar todavía masivamente a las radios universitarias. En Concepción existe una radio de la Universidad de Concepción, otra de la Universidad del Bío Bío. Sé que comparten principios nuestros, porque participan en algunas redes internacionales, como RADIPAZ (radios por la cultura de la paz) y perfectamente podrían ser invitados a participar con nosotros, que sería lo más conveniente en este vínculo entre radios comunitarias y universidad, lo que me parece absolutamente interesante y productivo para ambas partes.

Otra línea de trabajo que hemos desarrollado también a lo largo de más de una década, es apoyar a las radios comunitarias en la gestión. Nosotros no tenemos recursos para financiar proyectos. Apenas nos autofinanciamos. Pero siempre hemos tenido información a disposición de las radios sobre los proyectos, adónde pueden golpear puertas y gestionar recursos.

Para nosotros es muy importante lo que se ha hecho en este plano. Aquí hay toda una evolución. Si tomamos un poco de historia, en el año 90 -que para mí es el punto de partida, aunque algunos sitúan los orígenes de las radios comunitarias un poco más atrás-, con el reinicio de la democracia en Chile, hasta el año 96, nosotros hemos pasado por varias situaciones respecto a nuestra legalidad. Primero, una legalidad precaria, que nos ha afirmado en un concepto un poco inventado por nosotros, que era el vacío legal que existía y que nos permitió iniciar transmisiones. Después, a mediados del año 91, de franca ilegalidad, cuando tuvimos que apagar los transmisores porque la ley nos prohibía definitivamente transmitir por nuestra cuenta; hasta el año 94, cuando se promulga la ley, pero yo extendiendo este período hasta el 96, porque hay dos años por lo menos donde no nos sabíamos manejarnos con la ley para obtener una concesión, los concursos se declaraban desiertos, etc.

Entonces, tenemos toda una situación de precariedad jurídica hasta el año 96 y, por lo tanto, el apoyo estatal a las radios comunitarias creo que en esa época fue casi nulo. A lo mejor surgen algunas experiencias que se podrían señalar, pero no es significativo. A partir del año 96 hasta el año pasado se abre un período en que aprendemos a manejar nuestra legislación un poco más a favor nuestro y el Estado abre una serie de posibilidades de gestionar recursos que no tiene que ver directamente con las radios comunitarias. Pero como la comunicación es un tema transversal para toda actividad humana, nosotros teníamos la posibilidad de, con un poco de fantasía, plantearle a la Conama (Consejo Nacional del Medio Ambiente) o al Fondart (Fondo Nacional para el Desarrollo de las Artes), proyectos que tuvieran que ver con radios; es decir, sin que fueran específicos para nosotros los concursos, aprovechamos, empezamos a aprender, a hacer un camino para gestionar recursos del Estado.

En la VIII Región, hasta septiembre del 2001 no había aparecido un llamado a concurso específico para medio de comunicación, como fue el programa que

citaba Fernando, *Aquí yo hablo*, del Fosis. Como primer mérito que le reconozco es ser el primer programa que llama a las radios comunitarias, junto con otros medios de comunicación, a concursar de forma específica. Con eso se nos abre un período nuevo, que tiene su continuidad directa en el mes de diciembre, cuando la Secretaría General de Gobierno hace también un llamado por el Fondo de Fomento a los Medios, que es creado por la Ley de Prensa. Esto ya nos empieza a marcar el año 2001 una situación diferente. Como ya tenemos concursos específicos, podemos preocuparnos directamente de nuestro tema, no tenemos que inventar tanto para concursar con nuestros proyectos. Eso es lo positivo.

En todo caso, todavía no se ha llegado a cumplir con una promesa del presidente Lagos, que hizo en Concepción, en la *Radio Onda Cero*. Un reportero le preguntó y el presidente Lagos *dijo va a haber un fondo especial para las radios comunitarias*. Esa es una promesa pendiente, que yo se las recuerdo a los representantes del gobierno para que no se vayan a olvidar, aunque de todas maneras no la considero tan vital, porque en los llamados a concurso tanto del Fosis como de la Segegob, nosotros hemos podido competir con otros medios de comunicación y las radios comunitarias han obtenido apoyo. Reclamo, de todas maneras, que en algún momento exista esa priorización por nosotros.

Desgraciadamente, respecto al programa del Fosis, existen varios puntos negativos que quiero señalar. Un pequeño paréntesis respecto a la televisión: Allá el llamado incluyó a la televisión regional, lo cual se entiende como algo positivo, pero tuvo una característica negativa respecto al tema de transparencia. El llamado tuvo una exigencia: que debía tener un alcance de por lo menos tres de las cuatro provincias que forman la región. Y esto excluía a todas, menos una. Entonces, parecía un traje hecho a la medida. Incluso, excluyó a la TVU, la Televisión Universitaria. El único canal que lo cumplía era el Canal Regional, del señor Mosciatti, que efectivamente fue favorecido con más de dos millones de pesos que ofrecía el fondo. Corrió sin competencia, y eso es negativo desde el punto de vista de la transparencia.

En las radios hubo cierta distorsión sobre lo que se ofrecía, que era un millón de pesos para un proyecto de cinco meses. Estamos hablando de 200.000 pesos mensuales, una cifra muy pequeña. Pero las exigencias para las radios fueron muy grandes. Y la burocracia -que desgraciadamente existe aquí- dejó al margen a algunas emisoras. Tuvimos cosas absurdas, como que los Centros Culturales tuvieron que sacar un papel en el Síndico de Quiebras. Nunca he escuchado de organización social que pueda estar en la situación de quiebra, y eso significaba un papel que se obtenía en Santiago: centralización, nuevamente. En algunos casos, gracias a la intervención de Alberto Cancino, se pudo resolver. Y esto era para un trámite previo al concurso, que era la inscripción de las radios en el registro nacional del Fosis. Esto dejó afuera a *Radio Voz de la Mujer*. Entonces, tuvo sus costos para las radios comunitarias el que no se informará bien de las exigencias que se nos hacían al momento que se llamaba a concurso.

El concurso se llamó también de forma muy poco anticipada, no se nos dio el tiempo suficiente. Esto fue en el mes de septiembre. Hubo dos semanas.

Fuimos afortunados al obtener por vía concurso dos proyectos para dos radios, una de las cuales se está inaugurando hoy día en la Comuna de Ranque, una radio campesina, en la localidad de Ñipa, una experiencia muy valiosa, que se sale del contexto de la mayoría de lo que somos las radios comunitarias. Y otra experiencia en Concepción también fue apoyada. Hay una tercera experiencia que también fue apoyada, pero no vía concurso, sino por licitación directa, que fue el Sindicato *Renacer Minero*, en Lota, con lo cual me alegro mucho de que se haya encontrado una vía para apoyarlos.

Sin embargo -y en eso hay una información contradictoria con la que dio Fernando-, las radios comerciales de la provincia de Arauco, que tuvieron un proyecto para cinco radios, fueron llamadas a concurso, no se presentaron y, sin embargo, fueron llamadas después a licitación directa, un mecanismo que es legítimo y legal, pero que tampoco va con la mayor transparencia. Nosotros hubiéramos preferido que esos fondos hubieran favorecido a radios comunitarias. Eran cinco millones de pesos, tampoco es una gran cifra, y también creo que las radios comerciales de la provincia de Arauco sufren muchas necesidades, pero no se hizo a través del concurso público, sino a través de este mecanismo.

Exigencias en un plano más operativo han surgido después. Por ejemplo, esta cosa de la inauguración de los proyectos. Hay algo que va más allá de que aquí hable la gente. También el Fosis quiere hablar. Y eso no se ve bien. Nos exigen que hagamos inauguración, cosa que no aparecía en los proyectos.

También se nos exige una planificación demasiado rigurosa. Por ejemplo, son cuatro meses de programa, es decir, cinco meses de proyecto, con un mes de pre-producción, y se nos pide que para cada programa hagamos una planificación con cada uno de los invitados que vamos a tener a cada programa, lo cual es absurdo. Entonces, a uno lo obligan a contar cuentos, a llenar papeles. Pero no es lo que nosotros queremos.

Mis planteamientos requieren una respuesta y también requieren que ustedes, desde las regiones que vienen, acumulen aquí la experiencia que han tenido con respecto a estos proyectos.

Debo reconocer que con la Segegob los proyectos han ido mucho mejor. No se han planteado las mismas exigencias y los montos son más altos. También hay algunas quejas, pero son menores. Los montos eran de 3.150.000 pesos. Y en Concepción hay dos radios que se adjudicaron los fondos: *Voz de la Mujer* y la *Radio Lorenzo Arenas*. Nos aprobaron los proyectos por poco menos de dos millones de pesos y, sin embargo, a *Radio Bío Bío*, del señor Mosciatti, se le aprobó por el máximo. Entonces, hay un punto que a mí me preocupa, porque eso suena también a pago de favores políticos. La cadena se puso con la

campaña de Ricardo Lagos y en estos programas se les está favoreciendo en retribución a eso.

Muchas Gracias.

## Panel 2

### Legislación y radios comunitarias

---

#### **Intervención:** **Cesar Ramos<sup>5</sup>**

*Quiero referirme a cada uno de los artículos que estamos pidiendo se modifiquen de la actual ley.*

- **Modificar el artículo N° 3**, que se refiere a la denominación de radios de mínima cobertura, por la denominación de radios comunitarias privadas.
- **Artículo N° 8**, Las concesiones tendrán que perseguir necesariamente finalidades distintas a las de fines de lucro.
- **Artículo N° 13, letra A**, con respecto a la potencia, se asigna de acuerdo a los límites territoriales de la comuna. Es decir, si la comuna es grande, la potencia va a ser más alta que las comunas más pequeñas. Por ejemplo, Antofagasta tendrá asignada una potencia del orden de los 80-100 watts. O sea, aquí estamos velando porque sean efectivamente radios comunales.

En provincia nos pasa muchas veces que asignan 1 watt, un pequeño dibujo en el gran mapa de la comuna. Entonces, queremos que efectivamente las radios sean comunales. El problema es que en Santiago son comunas chicas, entonces, es probable que se les asignen 2 watts o 5-6 watts en el caso de La Florida. Pero en regiones nos vemos privilegiados, porque son 30, 40 watts. Esto es lo que se está proponiendo.

Dice también que en el límite de la comuna tiene que tener una intensidad de campo de -20 decibeles. Es una razón de cálculo que se hace cuando un presenta el proyecto técnico. Son justamente los bordes que tiene la zona de servicio.

- **Artículo N° 13, letra A**, que se permita que las radios comunitarias pasen publicidad.

Es en este artículo donde yo presento mis discrepancias. Yo discrepo, porque mientras se permita el acceso a personas jurídicas que persigan fines de lucro y, además, nosotros estemos generando la posibilidad para que pasen publicidad, esto se va a transformar en una ARCHI<sup>6</sup>. Entonces, les vamos a despertar la

---

<sup>5</sup> Cesar Ramos es vicepresidente de la Asociación Nacional de Radios Comunitarias y Ciudadanas de Chile (ANARCICH)

<sup>6</sup> Se refiere a la Asociación de Radiodifusores de Chile, gremial de los empresarios del medio radial.

ambición y la codicia a los empresarios para que se metan en la mínima cobertura. Es más barata, los equipos son relativamente de menos costos. Entonces, mientras no se cierre el acceso a las personas jurídicas que persiguen fines de lucro, y nosotros dejemos la posibilidad de que se haga publicidad, mediante la modificación de la ley, esto se va a transformar en un gremio de empresarios radiales y el tema de la cobertura va a quedar un poco postergado. Y la junta de vecinos que quiera postular va a tener que vérselas con la empresa. Va a haber una competencia. Ustedes saben las formas como se resuelven estos temas. No es mediante una licitación, como las FM comerciales, sino mediante sorteos. Es por eso que yo presento mis objeciones respecto al avisaje.

Los empresarios son un poco pillos, van a empezar a constituir centros culturales y cosas por el estilo y, además, van a tener la posibilidad de pasar publicidad. Es mucho más fácil, porque se van a ahorrar el pago de publicaciones en el Diario Oficial, porque ustedes saben que existe el privilegio de pobreza para las organizaciones comunitarias. No pagan estos \$400.000, que es la publicación en el Diario Oficial del decreto y del extracto de la resolución exenta. Tienen que haber otras fórmulas. Obviamente nos vamos a ver involucrados en una cuestión de mercado, entonces, va a haber una cosa media despiadada y, muchas veces, la atención de nosotros, en vez de preocuparnos de los temas sociales de nuestra comuna, va a estar centrada en cuánta publicidad vamos a querer tener, y nuestra gente en la radio va a estar preocupada de andar recorriendo locales comerciales consiguiendo publicidad, en vez de preocuparse del real sentido que tienen las radios comunitarias. Se tienen que presentar otras propuestas, que no sea publicidad.

Otro punto son los plazos de concesión. Ustedes saben que lamentablemente tenemos tres años. El criterio que usó el legislador al fijar este plazo fue que estas personas jurídicas iban a ser solamente juntas de vecinos y organizaciones comunitarias. Cuestión que es falsa, porque están las municipalidades, las universidades, las iglesias, personas de responsabilidad limitada, con fines de lucro, etc., y las juntas de vecinos quedan reducidas al 5% del total de concesionarios en Chile. Entonces, ese criterio de que solamente van a ser organizaciones comunitarias las concesionarias es mentira. Y por eso se aplicó este año, porque las juntas de vecinas no tienen más de esa duración. Los directorios cambian cada dos años. Y ese criterio hoy en día no corresponde. Y ellos tranquilamente tienen 25 años.

- **Artículo N° 13, letra E**, habla sobre el sorteo.

En este punto el tema del sorteo es súper satánica. A mí me tocó dos veces estar en ese sorteo y como un mes no pude dormir, pensando en que la bolita tiene que salir. Hay un punto que la Subtel no se da mucha cuenta. Ustedes saben que las concesiones de mínima cobertura tendrán que perseguirse con finalidades culturales o comunitarias, o ambas a la vez. Y hay otro punto, en el mismo artículo, letra D, que dice que la concesión será asignada a la postulación cuyo proyecto asegure una óptima transmisión, un excelente servicio y el debido

cumplimiento de los fines para los cuales solicitó la concesión. ¿Cuáles son los fines que persigue la mínima cobertura?, comunitarios o culturales, o ambos a la vez. La Subtel no ve eso. Cuando uno le presenta un proyecto técnico es simplemente un proyecto técnico, no es un proyecto sociocultural de la emisora. Entonces, pensamos que para el tema de los concursos debiera fiscalizarse ese punto. En vez de ir al sorteo, podría haber un jurado, gente que se ponga a discutir quién es la que va a asegurar las finalidades culturales o comunitarias, o ambas a la vez.

También se pretende modificar lo de la altura de la antena, que no es una cosa de la ley propiamente tal, sino de las bases generales del concurso. Se ha estipulado que tienen que ser 6 metros y no más. Estamos planteando que sean 12 metros, porque sobre 15 metros ya tiene que pedir la autorización a la Superintendencia de Aeronáutica. Entonces, para no hacer todo ese papeleo engorroso y que, además, es caro, quedamos en 12 o 14 metros. Ese es el punto.

Ahora les tiro una bombita. ¿Ustedes saben que en el año 94, cuando salió promulgada la ley general de telecomunicaciones, hubo un artículo transitorio para las concesiones que duraban 25 años - estamos hablando de las radios comerciales -. La concesión que se otorgó el año 70 venció el 95. Esa concesión quedó renovada por el solo ministerio de la ley por el plazo de 10 años más, a contar de la vigencia de la ley, que entró el 8 de febrero del año 94, la Ley 19.277. El 8 de febrero, entonces, caducan todas esas concesiones que vencían entre el 94 y el 2004. El 2004 caducan todas. La ARCHI y la Subtel están mandando un proyecto a la Ley General de Telecomunicaciones, que es el Boletín N° 2.551-15, donde ellos están prorrogándolo por 10 años más, al 2014, sin concurso y sin nada. Y nosotros cada 3 años tenemos que estar mandando nuestras concesiones. Esto por un simple proyecto de ley y por el solo ministerio de la ley, sin hacer ningún cambio. Esto a mí me parece que no se puede aceptar. Hay que hacer alguna cosa, por lo menos un modesto lienzo frente al Congreso, porque esto es realmente inaceptable. Ellos aparte de renovarse las concesiones automáticamente hasta el 2004, están prorrogando este 2004 para el 2014. El argumento que tienen es que *diferentes leyes establecieron la existencia de concesiones con plazos indefinidos*. Ese es un tipo de concesiones. Hay concesiones comerciales que no tienen plazos de término. Son indefinidas. Parece que son las radios universitarias las que tienen plazo indefinido, que no renuevan. Hay otras concesiones comerciales que son por el plazo de 10 años, y otras que son las que se están entregando ahora, son por 25 años. Dice: *esta diversidad creó una situación de multiplicidad inconveniente para que las radioemisoras y la Subsecretaría fueran adecuando sus condiciones tecnológicas, económicas y de política de telecomunicaciones que permita la renovación de las concesiones de forma de promover el perfeccionamiento de la radiotelefonía nacional y el resguardo de las medianas y pequeñas emisoras que aseguran el pluralismo informativo -ahí hay otro cuestionamiento, ¿quién dice que las radios comerciales son pluralistas?- y, también, aseguran la radiodifusión regional*. Esos son los argumentos que ellos ponen en la mesa, producto que hay diferentes concesiones. Entonces, para hacer una cosa homogénea, están chuteando este

tema para el 2014 y, también, argumentando que para el 2014 ellos estén preparados para asumir la radiodifusión digital. Ustedes saben que cabe 200 frecuencias en una comuna. Eso abre un mar de posibilidades para todos.

Hay otro proyecto de ley que se presentó también privilegiando a las radios comerciales, que tiene que ver con el tema de la propiedad de estos medios. Ustedes saben que ellos no pueden transferir las concesiones cuando están concursando, sino que tienen que transferirlas una vez que terminan el proceso de licitación. Ellos están procesando ahora un proyecto de ley donde, aparte de no poder transferir la concesión durante la licitación, no pueden modificar la planta transmisora y el sistema radiante por el temor de la satelitización. Entonces, ahí se presenta otro pero, porque esto sí se puede hacer de igual forma mediante previa autorización de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que es lo que se hace actualmente. Para cambiar de concesionario tiene que haber una autorización de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Para cambiar la planta transmisora, también.

Muchas Gracias.



## **Intervención: Leonel Yáñez<sup>7</sup>**

Aprovechando que hay gente que me ha consultado qué es ECO, puedo decirles que es una ONG que trabaja con la base social, con programas de identidad y de historia local. Trabaja en la historia oral de las personas, en una línea de formación de dirigentes, para la democracia, para el desarrollo local -en este momento en el Canelo de Nos hay reunidos 80-90 dirigentes, en una actividad como ésta- y un programa de comunicación social de base, del cual soy responsable y que ha trabajado con las radios comunitarias, tanto en la fase de capacitación y, del 90 en adelante, también como apoyo y asesoría para temas de legislación. Entonces, habría que reconocer que el watt de potencia se lo deben, de alguna manera, a ECO.

Mi tema son las comunicaciones, por eso, la visión que tengo de la ley no es una visión técnica, no es netamente jurídica. Es una visión absolutamente política. Cada una de las leyes del país son leyes políticas, que tienen un objetivo de resolver problemas sociales y un montón de cosas, pero son, ante todo, políticas. Entonces, yo quiero pedir mucha conciencia, de que si vamos a pedir modificaciones a la ley lo hagamos muy responsablemente.

Yo escucho a Cesar y hay cosas en las que estoy de acuerdo y, en otras, estoy absolutamente en desacuerdo con su enfoque. Me parece que tenemos que ser muy responsables, porque el movimiento de radios comunitarias y de otros comunicadores que quieran meterse en el ámbito de las telecomunicaciones, en la radio, en televisión, va a depender mucho de esta modificación. No se hacen modificaciones todos los días. Y los marcos que modifican una parte de una ley son sustanciales para otras modificaciones de esas leyes. Se toman, se comparan. Si después quieren modificar la ley de televisión, también van a mirar la modificación de la radiofonía. Entonces, no es llegar y proponer ciertas cuestiones a propósito de nuestra experiencia particular.

Por lo tanto, lo primero que nos tenemos que proponer es el asunto de poner número a la potencia. Existen posibilidades de regular sobre la base del criterio comunal, y en eso estoy de acuerdo, pero la potencia que garantiza que ese medio de comunicación que licitó tenga una transmisión eficaz para esa comuna, o sea, que se escuche íntegramente en la comuna, si estamos pensando en una ley de radios comunitarias. Entonces, como es una ley política, no podemos quedarnos en cuestiones técnicas. Ese es un solo aspecto.

Un segundo aspecto. El tema de la publicidad es un derecho constitucional, porque todas las personas tiene los mismos derechos, los mismos derechos que

---

<sup>7</sup> Leonel Yáñez es Periodista, Responsable del Programa de Comunicación Social de Base de ECO, Educación y Comunicaciones.

les dé acceso al trabajo, al intercambio comercial, etc. Todos tenemos derecho a vender y a comprar. Es una orden constitucional. Hay marcos que van a hacer que sea distinta la publicidad masiva, de grandes empresas, de la posible publicidad que puedan ser sujeto las radios comunales. El hecho de tener la posibilidad de pasar publicidad nos convierte inmediatamente en productores de servicios publicitarios, no solamente de difusores de publicidad. O sea, nos abre también un marco de trabajo para la gestión del medio, en tanto podemos llegar a ser expertos en publicidad también, y podemos vender esos servicios. Yo diría que el tema de la publicidad es vital porque es un derecho. Y ese derecho acá parece que quieren tenerlo algunos solamente. Y es un derecho también en las leyes del mercado, las que supuestamente regulan este sistema neoliberal. Si nosotros no peleamos eso, vamos dejar las posibilidades de regulación en el ámbito de la comunicación para otros medios de comunicación. El que una radio use o no el hacer publicidad según sea sus objetivos, es otra cosa. Si Cesar dice que su proyecto de radio comunitaria es así, es súper legítimo. Pero no se puede marcar una ley a propósito de cómo yo pienso que es mi radio comunitaria. Ojo con eso, porque esta modificación ha costado 6-7 años y no va a haber otra modificación.

Entonces, para la propuesta que hagamos tenemos que asesorarnos por todos lados. Y hoy día el lugar de la pelea que nos puede unir en Latinoamérica, es el de los derechos humanos en torno a la comunicación. Las personas tenemos que velar por los derechos que nos permitan comunicarnos de la mejor forma posible, sobre todo en tiempos en que los medios de comunicación son el poder.

Y aquí quiero cerrar, en el sentido de que la gran pelea que está haciendo AMARC, o la que hemos hecho acá, es en torno a un derecho ciudadano, que es el derecho a la comunicación. Y en nuestro país, particularmente, por su historia, es la democratización de las comunicaciones. Chile hasta el 73 fue uno de los países que tenía mayor libertad de expresión, donde habían más posibilidades de alfabetizar, donde la cultura había alcanzado a casi todo el país, donde la televisión nació sin fines de lucro, como son las experiencias de la corporación universitaria de la UC y de TVN, etc. Eso de un día para otro fue cercenado y nosotros, lo que estamos haciendo, es devolverle la cultura y la comunicación a la mayoría del país. O sea, estamos democratizando uno de los ámbitos más importantes del país. Entonces, no seamos mezquinos. No nos quedemos en ver nuestros proyectos, legítimos, particulares, pensando que ése proyecto es lo global. Tenemos que ser muy inteligentes en eso. No sabemos cómo van a ser los sistemas de comunicación posteriormente. No sabemos qué va a pasar en 5-10 años más en este país. Por ejemplo, si metiéramos la radio digital, no tendríamos para qué seguir discutiendo estas cuestiones. Habría posibilidad para que todo el mundo pudiera emitir. Entonces, no es solo un problema técnico, es un problema básicamente político, ligado a un derecho fundamental que no es solamente el de mi proyecto, es el de cualquier proyecto que quiera hacer comunicación en este país.

Muchas Gracias.

## Intervención:

**Gustavo Gómez<sup>8</sup>**

Buenos días. Por una razón de claridad en lo que voy a plantear quiero hacer una introducción. Tanto porque soy extranjero, pero también por el lugar de donde vengo. Quiero aclararles que no voy a hablar en esta primera etapa sobre los aspectos concretos de la propuesta de ANARCICH, aunque en el resto de la conversación me gustaría tirar alguna opinión al respecto.

Pienso hablar desde los derechos humanos. Lo hemos conversado con los organizadores y les parecía conveniente presentar este enfoque que AMARC está dándole al tema de las radios a nivel latinoamericano. Y también quiero aclarar que voy a hablar desde los derechos de los ciudadanos y no desde los que tenemos radios comunitarias. Un enfoque desde los derechos que tengo yo, una asociación cultural, sin fines de lucro, de acceder a la frecuencia.

Ustedes habrán leído en estos días el caso de un empresario chileno que estuvo en el programa *El termómetro*. Ayer leíamos en una publicación que ahora él va a recurrir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. ¿Qué tiene que ver eso con nosotros?. Para que conozcan algo de lo que está pasando, en marzo del año pasado un organismo de éstos, que es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, hace un informe sobre Guatemala, sobre la situación de la libertad de expresión. En ese informe, este organismo -que es dependiente de la OEA- plantea en marzo, en Paraguay, y en abril, en Guatemala, una recomendación al Estado: que el Estado paraguayo disponga de las medidas necesarias para asegurar la adecuada distribución de frecuencias radiales, de acuerdo a criterios democráticos. Porque las radios comunitarias, de acuerdo a la situación que viven, que es más difícil que acá, dicen: *la relatoría de libertad de expresión ha expresado en varias oportunidades que se necesitan asignar frecuencias de radio y televisión considerando criterios democráticos que garanticen una igualdad de oportunidades en el acceso a los mismos para todos los sectores que conforman la sociedad*. Y hablando específicamente de la forma de asignación de frecuencias en Paraguay, que es por subasta, o sea, según el que pone más plata, dicen: *las subastas, que contemplan criterios únicamente económicos son incompatibles con un sistema democrático y con el derecho de libertad de expresión y de información garantizado en la Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Si uno hace una rápida asociación con lo que pasa en Chile y mira cómo se otorgan las frecuencias acá, uno diría que Chile estaría en condiciones de ser acusado, por lo menos en la parte de que cuando una radio, sea comercial o un grupo social, quiera acceder a radios de mayor potencia que lo que nos permiten ahora con la mínima cobertura, y el criterio para definir es quién tiene más plata. Ahí está siendo antidemocrático. Y uno se pregunta, ¿quién es el ilegal entonces?. Si uno

---

<sup>8</sup> Gustavo Gómez, Uruguayo, responsable del Programa Legislación de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, AMARC ALC.

no acepta las reglas del juego y se sale, o el gobierno, que se pone en contra de las resoluciones internacionales.

Y quiero comentarles por qué esto se fundamenta así, porque a ustedes les va a dar un mayor argumento para pelear después las modificaciones que quieran plantear, e incluso les permite tener instrumentos internacionales - como este señor empresario chileno -, a los cuales ustedes pueden recurrir, tanto en casos individuales o como país, o como si pudiéramos establecer una estrategia internacional como la que está haciendo AMARC en Latinoamérica. Ahí hay un par de consideraciones por las cuales se meten los organismos de Derechos Humanos.

Ayer leíamos en el diario que parece que a la Subtel la van a pasar al Ministerio de Economía. Todo lo que tiene que ver con telecomunicaciones, como telefonía, venta de servicios, está bien. Pero también dentro de eso está la radiodifusión, televisión abierta y por abonados. Estas personas están entendiendo que éste es un problema económico. O en todo caso, un problema técnico o tecnológico. Sin embargo, a nivel latinoamericano y mundial hay la comprensión de que esto se trata fundamentalmente de un tema de derechos humanos y no un tema de técnicos o de economía. Si bien todos sabemos que en este país y en otros la radio se utiliza mucho para el lucro y para establecer una empresa, y no está nada mal que se haga, en realidad, los organismos internacionales entienden que la radiodifusión, entendida como radio y televisión, es más que eso. Es fundamentalmente una forma de expresarse a través de un elemento técnico diferente al papel. Si uno dice estas cosas con respecto al periódico, nadie duda. Pero con respecto a la radio, en seguida se nos manda al Ministerio de Economía. Sin embargo, habría que entender que la radiodifusión, antes de ser una cuestión de mercancías y de negocio económico es una forma de expresarse y de comunicarse la gente entre sí por un soporte tecnológico diferente al papel. Y esto es clave.

La segunda cuestión clave, conceptual, que acá se perdió, es que veía que el gobierno presentó la propuesta inicial y en sus considerandos iniciales definía al espectro radioeléctrico como un bien nacional de uso público. Increíblemente, eso se perdió en la discusión de diputados y senadores. Y es importante marcarlo, porque según resoluciones internacionales de las cuales Chile forma parte, el espectro radioeléctrico, es decir, ese espacio que usamos para comunicarnos, es patrimonio de toda la humanidad. ¿Qué quiere decir esto?. La Unión Internacional de Telecomunicaciones, un organismo de Naciones Unidas que se encarga de todos estos temas, entendió que es necesario ordenar ese uso del espectro, porque no es ilimitado. Para ordenarlo definió darle paquetes de frecuencias a cada país, las que tiene sobre su territorio, tanto de radiodifusión como satelitales o telefonía celular, etc. Y asigna a cada Estado la tarea de administrarlo, con una serie de requisitos y de criterios. O sea, el Estado chileno no es dueño del espectro radioeléctrico. Lo que el Estado chileno puede hacer es buscar una forma de administrarlo de tal manera que todos podamos tener acceso. Pero no nos está concediendo nada que sea propiedad de él. Es decir, nosotros tenemos derecho,

el derecho humano a utilizar la radiodifusión para expresarnos libremente. Y el gobierno lo que debería hacer es reconocernos ese derecho, pero no nos está otorgando ningún derecho que nosotros no tuviéramos antes. Es decir, cuando uno habla de *concesiones del Estado* parece que nos están dando un regalo, cuando en realidad somos nosotros los que tenemos que exigirles que no lo hagan de cualquier manera.

En el marco internacional en la materia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es un organismo vinculado a la OEA que surge a partir de una convención aprobada por todos nuestros Estados – ratificada por Chile, entre otros - que define una serie de cuestiones acerca de los derechos humanos. En particular, habla sobre la libertad de expresión. Y hay un artículo que dice que *no se puede restringir el derecho de expresión, sino tampoco por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres o aparatos usados en la información o por cualquier otro medio encaminado a impedir la comunicación de circulación de ideas y opiniones*. Fíjense el caso del papel. Ustedes tienen un periódico. Nadie les impide que saquen un periódico. Pero supónganse que ustedes debieran importar papel para expresar sus ideas e información en ese periódico. El gobierno les deja sacar el periódico, pero supónganse que impida la importación del papel. Eso, según estas resoluciones, es una violación a la libertad de expresión. Y mi gobierno o el chileno si impidieran, entrarían en ilegalidad manifiesta. Lo mismo pasa con las frecuencias radioeléctricas. Si un gobierno usa esa potestad de administrar y otorgar frecuencias en forma abusiva y discriminatoria, impidiendo que sectores sociales de este país puedan tener capacidad de expresarse, entonces el gobierno es el ilegal. No ante la Suprema Corte chilena ni ante la Subtel, sino ante organismos internacionales. Y el haber definido que este es un tema de derechos humanos nos permite entender que no se agotan las vías a nivel interno. Cuando uno habla de derechos humanos estamos hablando de que este país no solo se debe regir por los reglamentos y las disposiciones técnicas de la Subtel, sino que también vale lo que se haya aprobado y avanzado en el resto de la región.

Digo esto porque me parece que habría que revisar toda la legislación. Si uno se para como un organismo de control externo, tendría que mirar qué posibilidades tienen en este país los ciudadanos y ciudadanas, la sociedad civil, de tener acceso a los medios de comunicación. Y habría que identificar cuáles son las trabas que esta legislación impone a un grupo social o a un individuo para tener frecuencias. En ese sentido, me gustaría, en la segunda parte, opinar acerca de dónde pararnos a cuestionar lo que nos está pasando. Yo no sé si tendríamos que ponernos muy duros en el tema de la penalización para aquellos que transmitan sin autorización. Y como es un tema de derechos humanos, ¿cómo te van a meter preso si quieres hablar?. Es inadmisibile. No podemos acostumbrarnos a esa situación. A nivel internacional, si uno de ustedes que no haya tenido permiso - como en Valparaíso, donde no es que la gente no quiera concursar, sino que ni siquiera se abren concursos- y decidan salir, ¿qué pasa si los llevan presos?. En la comunidad internacional sería muy difícil de sostener que a alguien lo metan

preso por el solo hecho de querer decir lo que opina, a pesar de que no haya cumplido los requisitos técnicos de la autorización. Yo me preguntaría si no sería conveniente ampliar las miras, plantearse un segundo camino, no solamente planteo de modificar la ley de mínima cobertura, sino tratar de modificar la ley de radiodifusión en general. Aquí hay gente que es socia de ANARCICH que ha entrado por la vía comercial.

No quiero meter a Lorena gratuitamente en esta discusión, pero ayer en la comida final dijo *nosotros no podemos aceptar que mínima cobertura sea igual a radio comunitaria*. Las de mínima cobertura, las radios comunales, como ustedes las definen, pueden llegar a ser un tipo de radio comunitaria. Pero ¿por qué limitar la posibilidad de que otras radios comunitarias que se planteen territorios o temas más amplios puedan tener acceso?. Entonces, un cambio en la de mínima cobertura no soluciona el déficit democrático que tiene este país, para que todos los sectores sociales puedan tener acceso. Resolverá en todo caso el de aquellas radios que quieran salir con un límite de comuna, que tienen todo su derecho. Pero el resto de la sociedad que se plantee un poquito más, dos o tres comunas, nos están quedando fuera de esta propuesta. Habría que plantearse algunas alternativas.

Con las deficiencias del poco conocimiento que tengo y por respeto a la experiencia de ustedes, AMARC tiene este enfoque y por supuesto que defiende a las radios comunitarias y va a respaldar en todo lo que pueda a la ANARCICH como una forma de organización de esas radios. Pero tenemos el mandato, y así lo vamos a plantear, de pensar un poco más y de buscar las formas de que en este país se pueda modernizar y mejorar la legislación en general, para permitir que todos, no solo los que aspiren a tener radios de alcance comunal, tengan acceso en igualdad de oportunidades.

Muchas Gracias.

## Opiniones, sugerencias y preguntas de la Asamblea

**P.-** Hay un problema muy concreto... La potencia que tiene autorizada es de 3 KW... no podemos vivir siempre en esta situación de legalidad, de precariedad... adaptar más la realidad con la legalidad. El otro problema es cómo abordamos... desde el punto de vista de los intereses ciudadanos. No nos casemos con un principio, pueden haber otras definiciones de cómo plantear el problema para una legislación más justa.

### **Responde Alberto Cancino<sup>9</sup>**

Con respecto a lo que se ha señalado, quiero reiterar cuál es la posición de la ANARCICH en el terreno. Este tema ya se debatió durante todo el año, se hicieron encuentros regionales y llegamos a unos criterios comunes, que son los que nosotros les presentamos a la Cámara y al gobierno. Nuestra posición es que:

**1°.-** Necesitamos aumentar la potencia. Que abarque mayormente la comuna. Esa es nuestra posición. No hay otra.

**2°.-** Publicidad para nuestros medios, que tengamos acceso a la publicidad. El que no quiera hacerlo, que no lo haga, pero tampoco se van a restar a apoyarnos en esto. La posición de la ANARCICH respecto a la publicidad es que sí estamos necesitando publicidad para todos nuestros medios. O, de lo contrario, fondos concursables exclusivamente para las radios comunitarias. Estas son las dos posiciones que tenemos en este tema.

**3°.-** Mayores concesiones. Hay gente que está hablando de cinco años. Nosotros estamos postulando a 25 años, en igualdad de condiciones con los otros medios.

**4°.-** Reivindicamos el nombre de las radios comunitarias, no de mínima cobertura, que son temas menores.

**5°.-** Tramitar el tema del concurso público, que si hay empate no termine tirándose una moneda. También reivindicamos ahí el tema de que sean los centros culturales los que asuman las televisiones y las radios, que no sean empresas.

**6°.-** Y el tema de la antena, que no es un tema de ley, es un tema de reglamento interno de la Subtel. Aquí no hay para qué llevarlo a la Cámara. El tema de la antena solamente hay que hablar con la Subtel para que nos permita el alcance medio. Ellos saben que si aumentamos la altura, vamos a abarcar mucho más. Si tenemos 16 metros, aunque tengamos igual potencia, vamos a abarcar más. Es una normativa interna.

---

<sup>9</sup> Alberto Cancino es Presidente de la Asociación Nacional de radios Comunitarias y Ciudadanas de Chile, ANARCICH.

7°.- Hay otros temas más, como el tema de la penalización. Si uno está transmitiendo y está fuera de la normativa, uno queda sancionado, con retención de equipo y 501 días de cárcel. Y esto es un servicio a la comunidad. Hay un enfoque nuevo que nos plantea Gustavo y que nos pareció interesante y que lo vamos a tener en consideración.

Esos son los avances. Hemos hecho dos caminos para presentar. Así como la ARCHI presentó estos proyectos de ley a la Cámara, nosotros tenemos que hacer lo mismo. ¿Cuáles son estos dos caminos?

1. Convencer al gobierno, y ahí estamos trabajando con el Ministerio Secretaría General de Gobierno. Estamos presentándoles estas mismas modificaciones, para que ellos presenten como gobierno un proyecto de ley ante la Cámara. Ahí tenemos que estar presionando constantemente. Porque el que lo presente el gobierno, no significa que esto se cambia. Es nada más que una presentación.
2. Un segundo paso está en la gestiones con la Cámara de Diputados. Para eso hicimos toda esta campaña, apoyamos de alguna u otra manera a algunos diputados y senadores que iban a nuestras radios y les decíamos que tenían que hacer esos compromisos que están en esta carta. Por lo tanto, hay que convencer a la Cámara de Diputados o a las bancadas políticas de que realmente estén de acuerdo y nos apoyen en las propuestas que nosotros señalamos.

Entonces, por un lado, tenemos el proyecto técnico, que debe ser presentado a través del gobierno o, a su vez, a través de la Cámara de Diputados. Nosotros mismos conversamos con la comisión que corresponde, hablamos con el presidente de esa comisión, Juan Pablo Letelier, que nos *decía ustedes no existen, no los conocemos*, porque jamás les habíamos presentado ninguna cosa. Llevamos 10 años y jamás se habían hecho los trámites como corresponde. Y nos decía *si ustedes quieren perder el tiempo, piérdanlo. Vayan a la Subtel, conversen con quien sea, pero si no conversan con nosotros, no tiene sentido. Aquí está la comisión. Esta es la comisión con la que tienen que ver. Aquí tienen que entregar la documentación, de lo contrario, están perdiendo el tiempo*. Entonces, si bien tenemos la voluntad de algunos diputados o senadores que quieren modificar la ley, las modificaciones reales van a pasar realmente por esta comisión, que se coloca a estudiar el tema, donde hay que pedir una reunión donde nosotros planteemos lo que estamos proponiendo y, por último, que esas modificaciones sean aceptadas. Hasta ahí vamos avanzando.

Como agrupación, no soy de la idea de profundizar, aunque respeto la opinión de todos, pero ya no podemos seguir preguntando si están de acuerdo en que pasemos o no pasemos avisos. La posición ya está dada. Entonces, ya no podemos decir *nos equivocamos y ahora tenemos otro planteamiento*. Tenemos que darle seriedad al tema.



Por eso también, dentro de las propuestas, yo señalo dos caminos que hay que repensar. Nosotros no somos abogados ni técnicos. Ya pasó el tiempo en que nos sentíamos dueños de la verdad, en que teníamos que manejar todo y sentíamos que las podíamos hacer todas. Si queremos darle un carácter serio a esto, necesitamos de gente que realmente le pegue al tema. En la parte técnica, la Subtel no nos va a hacer un estudio técnico para nosotros, ni van a designar dos o tres personas para que hagan un estudio para ver si es posible abrir un concurso en tal lugar o si la antena pasa para otro lado. Somos nosotros los que tenemos que pagarle a un técnico para que haga el estudio y una vez que tengamos el estudio, se le presenta a la Subtel y se le dice *está la documentación y éste es el estudio factible para ocupar 1, 2, 3 o 4 bandas*. Pero son estudios técnicos, que tengan mayor validez. No podemos tener la pura voluntad. Y en eso creo que hemos perdido mucho tiempo como agrupación, en que nunca nos dejamos apoyar por ningún equipo.

Hoy día Gustavo Gómez nos señala que de aquí, en Chile, hay gente que está apoyando a grupos de Guatemala o de otras partes, estando aquí en Chile. Y nosotros jamás hemos tenido acceso a ellos porque desconocemos la información, etc. Entonces, tenemos que pensar en propuestas como tal, que tengamos estudios jurídicos, estudios técnicos, para sustentar nuestra fundamentación. Necesitamos invertir platas, en personas que realmente se comprometan en estudios más acabados del tema y que realmente reflejen las condiciones nuestras.

## **Pregunta**

Desde que me enteré de este movimiento, hace 10 años que no tiene una cabeza visible, el movimiento radialista no cuenta con un vocero oficial, un referente válido para conversar el tema de la situación de las radios comunitarias. Si seguimos en estas condiciones, van a pasar más años. Se requiere de un movimiento social para lograr este paso adelante. Así cualquier autoridad nos va a reconocer en base a este paso, si no, no nos van a dar ni la hora, como ha sucedido desde siempre. Aquí nadie ha hecho una cosa puntual, todo se ha dilatado en el tiempo. Y como se ha dicho, pastelero a tus pasteles. Teníamos que organizarnos y llegar a tener esta instancia de conversación con las autoridades. Si vamos como una entidad gremial, nos abren las puertas de par en par, porque somos una entidad reconocida. Somos alguien. Y si usted no tiene su personalidad jurídica como grupo social, no nos toman en cuenta. Y los acuerdos que se han formalizado, en el fondo son cinco modificaciones muy claras, cinco puntos básicos que fortalecerían mucho la labor de las radios comunitarias. ¿Vale la pena luchar para que nos den 5, 10 años?. Para mí eso es importante y voy a luchar por eso. Y si me dicen que hay que luchar por 25 años, para mí es un gran logro, una cosa muy importante. Porque estamos ofreciendo un servicio a la comuna. Hay mucha gente que llega y no tiene idea que la radio es evangélica, porque yo la concibo no como una radio evangélica, sino como una radio comunitaria, que es de la comuna,

donde todas las voces que estén presentes sean de la comuna. Yo estoy por esa visión y me la voy a jugar por esa.

## **Responde Gustavo Gómez**

Con respecto a lo que planteaba Juan Shilling, de la potencia. Si ANARCICH está definida, como planteaba Alberto Cancino, a una propuesta de vincular las radios comunitarias a la comuna, la formulación que está en la propuesta me parece bastante aceptable, en el sentido de no proponer potencias definidas, sino que se calculen luego en función de la necesidad de cubrir tal territorio. En ese sentido, en el caso de Lorenzo Arenas, el cambio que hay que hacer es que si está en un rincón, que tenga una antena direccional. Es decir, que direcciona. En vez de ser la radio un círculo a partir de ese lugar, se transmite hacia adentro de la comuna sin inconveniente. En este tipo de cosas, un aspecto que habría que pensar para sumar a la estrategia de Alberto es cómo participamos de todo esto. Si nosotros dejamos librados en la ley y los reglamentos a que solamente ellos resuelvan, sin ningún tipo de control, de fiscalización o participación nuestra, siempre va a quedar en manos de la discrecionalidad. En otros países y, sobre todo, en el primer mundo, los organismos que otorgan frecuencias y que regulan la comunicación no están directamente vinculados al poder Ejecutivo. Cuando yo decía que la Unión Internacional de Telecomunicaciones le da a los Estados la capacidad de administrar, eso no significa que se la dé a los gobiernos, que es la forma que nuestros países han tomado; es decir, lo toma el partido político que está en el gobierno y, entonces, cada vez que asume uno, cambian las reglas del juego. Un enfoque más moderno implica conformar una comisión plural, con algún aval, por ejemplo, del Congreso, donde haya representación de la sociedad civil. Es una de las mejores maneras que tienen de asegurar que esa potestad que tienen sobre uso del espectro no se desvirtúe para usos particulares de un partido.

Es decir, habría que explorar la posibilidad de cómo hacer entrar gente nuestra, desde la sociedad civil, desde la ANARCICH, delegados de la universidad, para participar un poco más en este trabajo y no solamente tener capacidad de propuestas. Hay algo de experiencia comparada en la materia que se podría utilizar. Porque o sino siempre quedamos en manos del técnico que decida lo que se le ocurre, y siempre se le ocurre lo peor para nuestros intereses.

Sobre la publicidad, ante los miedos de Cesar, esta discusión se ha planteado antes, en AMARC, en todo el mundo. Hay riesgos efectivamente de que cuando uno abre la cancha para la publicidad, se nos cuele gente que tiene otros intereses que los que queremos proponer. Pero ese miedo conlleva a evitar, hace que tengamos la capacidad de recursos genuinos propios, que nos haga independientes y fuertes para cumplir con nuestro cometido. En esa discusión nosotros nos hemos volcado más a proponer a los gobiernos a que se permitan todas las formas de ingresos posibles: donaciones, sponsoreos, publicidad, fondos concursables. No limitarlos. Y, en todo caso, lo que estamos haciendo en algunos países donde estamos proponiendo proyectos es auto limitarnos, o limitar lo del fin

de lucro. Por ejemplo, en Guatemala, con la presión internacional que logramos, hay un proyecto de ley guatemalteco de comunicación comunitaria que reúne a las cinco organizaciones más importantes de comunicación - hay una experiencia muy parecida acá, donde las radios evangélicas y las ciudadanas trabajan juntas -, y presentaron un proyecto de ley con la Secretaría de Gobierno, con la Comisión de Diputados de Comunidades Indígenas. Los tres juntos. Y lo que se plantea para evitar este tipo de riesgos no es que no haya publicidad. Se plantea muy claramente que no haya fines de lucro y se auto limitan a presentar auditorías periódicas dando cuenta del uso de los dineros. Yo creo que es una medida incluso moralmente necesaria para nosotros, aunque no nos la reclamen en el gobierno. Decirle a nuestra comunidad y a otras radios hermanas en qué gastamos la plata. Esa es una de las formas en que se enfrenta este riesgo, con auditorías periódicas, informes anuales acerca de cómo gastamos la plata, transparencia en el gasto. Lo que yo no creo es que haya que limitar la posibilidad de ingresos por esos riesgos. El costo sería peor. Porque nos hacemos muy dependientes de un partido que ponga la plata, de una iglesia que ponga, y no de nuestra capacidad de generar recursos para llevar adelante este trabajo.

Quiero resumir algunas propuestas que luego conversaremos con la gente de ANARCICH, y que hemos conversado con la gente de AMARC. Propongo, con todo respeto, que se incluya este enfoque de derechos humanos a la fundamentación y a la estrategia que tienen ustedes en este país. AMARC está dispuesta a brindar las herramientas en este sentido. Propondríamos como AMARC incluir y tomar como complementario y como suma a su esfuerzo el enfoque internacional del tema, para conseguir respaldos y aliados que nos permitan, cuando a veces no nos dan las fuerzas internamente para pelear contra poderes locales, tener ese apoyo exterior que, aunque no defina la realidad, al menos permite que nos escuchen y hacer un poco más de presión para conseguir mejores marcos legales.

Proponerle a AMARC de Chile que, en la medida que ANARCICH ya ha avanzado y tiene acuerdos al respecto, y ha analizado la situación de tal manera que le lleva a hacer este planteo como posible, no dejar de lado el análisis más general de la legislación y estudiar la posibilidad más adelante, de ampliar todavía más las opciones democráticas para los ciudadanos de este país, respetando el avance y el proceso de ANARCICH hasta este momento, el cual nosotros nos comprometemos a respaldar de cualquier manera. La experiencia nuestra en América Latina nos lleva a pensar de que en esto hay un riesgo muy grande. Si nosotros identificamos a radios comunitarias como radios de mínima cobertura, por más que eso sea lo posible, puede ser un *corralito*, como en Argentina, para nosotros. Durante muchos años - y ustedes fueron pioneros en eso - nosotros peleamos por marcos legales para las radios comunitarias en la región. Y, finalmente, uno se llega a plantear si no hubiera sido mejor estar sin legislación que con legislación. Si toda esta lucha por tener una legislación propia para las radios no terminó siendo algo que nos aprieta. Ahora tenemos una práctica que antes no nos obligaba. Entonces, por lo menos plantearía la posibilidad de abrir el discurso un poco más y no encerrarse en esta propuesta. Por lo menos dejar

abierta, no tengo claro cómo, la posibilidad de ampliarla. Porque si nosotros vamos con esto como una posición de máxima, luego va a ser muy difícil transformar. No lo tengo muy claro, pero es de lo más serio lo que estoy diciendo, con todo respeto, conozco experiencias en otros lados, es una discusión permanente en AMARC. Si peleamos por reglamentos para radios comunitarias muy específicos y muy definidos o peleamos por una reglamentación que sea de libre acceso a todo el mundo. Es una discusión que hoy incluso en distintos países se está dando en términos prácticos.

En Guatemala los compañeros se han definido como ustedes, lo posible en este momento para avanzar no es modificar toda la ley de radiodifusión, es presentar una propuesta de ley de medios de comunicación comunitarios. Y eso es lo posible, y nosotros lo respetamos. En Argentina es diferente. Ahí se ha planteado un proyecto de ley, que ya lo presentó el gobierno incluso, que modifica la ley de radiodifusión y no habla en ningún momento de radios comunitarias, permite la igualdad a todo el mundo y solo hace algunas distinciones para radios de hasta 1.000 watts, que se pueden dar por adjudicación directa. Es otra forma.

Propongo alianzas con los organismos de derechos humanos que hay en este país, y construir un equipo jurídico que nos respalde, ojalá en los logros que tengan con esta propuesta. Porque para que sean efectivos los derechos humanos realmente no basta con leyes, hay que hacerlas cumplir, para que no ocurra que algún día apliquen ese famoso artículo de la penalización y nos metan presas a algunas radios que están en ANARCICH o por fuera, y haya que defenderlas, o bien para defender conquistas nuestras que luego en la práctica política de la burocracia no son reconocidas. Entonces, aliarse. Formar un equipo jurídico me parece que complementaría la propuesta que ustedes están planteando.

Por último, comparto totalmente la necesidad de estudios técnicos en la materia. La alianza que están planteándose con las universidades la quiero plantear como una posibilidad. En Uruguay, AMARC tuvo que enfrentar a los organismos técnicos y al Parlamento con estos mismos argumentos. Está saturado el dial, entonces no damos más frecuencias. Tuvimos que demostrar con un estudio técnico, que le pagamos a la Facultad de Ingeniería de nuestra universidad estatal para demostrar que eso no era cierto. Entonces, toda esa discusión técnica que nosotros no sabemos cómo contestar y que, en general, evita la discusión política o la de derechos humanos, que es la que vemos todos que hay atrás, la barremos del frente. Estudios técnicos, creo que hay que hacerlos.